En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales de no introducirse los cambios referidos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Congreso de los Diputados a que, de manera urgente y antes del plazo de 15 días, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para poner solución a la situación actual.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley para modificar la Ley Electoral y la de Financiación de Partidos y subsanar la situación a la que se ven abocadas los partidos de ámbito local y agrupaciones de electores, en el caso de que la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General no aborde los cambios legislativos en el plazo de un mes”.

Pamplona, 20 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias